

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

41290 *Anuncio de la Notaría de Don Fernando José Bermúdez Maffiotte, sobre subasta notarial.*

Yo, Fernando José Bermúdez Maffiotte, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Estepona, hago saber:

I.- Que en mi notaría, sita en Estepona, Avenida de España, número 176, 1.º B, se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Manuel Navarro García y doña María Isabel Díaz González, de la siguiente finca hipotecada:

Urbana.-Número uno. Casa señalada con el número 1 de la calle Colón de la villa de Estepona, con una superficie el solar de cincuenta y dos metros cuarenta y nueve decímetros cuadrados, incluido un patio de trece metros tres decímetros cuadrados. Se compone de planta baja y alta. En la planta baja distribuida en salón comedor, aseo cocina, despensa y porche cubierto; y la planta alta tiene tres dormitorios, pasillo y porche cubierto, comunicándose ambas plantas por una escalera interior. Tiene de superficie total construida para ambas plantas setenta y ocho metros noventa y dos decímetros cuadrados. Y son sus linderos: Por la derecha entrando, con la casa número tres de la misma calle; por la izquierda, con la calle José Luis Díez; y por el fondo, con la casa número 2 de la calle Hermanos Pinzón. Tiene concedida calificación definitiva de Renta Limitada Subvencionada, MA-NS/621963, de fecha 3 de julio de 1968. Inscrito el dominio en el Registro de la Propiedad número 1 de los de Estepona, al tomo 1384, libro 1136, folio 218, finca 45.709, inscripción 6.ª

II.- Que se va a proceder a la subasta notarial de dicha finca, la cual se llevará a efecto bajo las siguientes condiciones:

1.- Tendrá lugar en mi Notaría, sita en la Avenida de España, número 176, 1ºB, de Estepona (Málaga), 29680.

2.- Se señala la 1ª subasta para el día 31 de diciembre de 2013 a las nueve horas y treinta minutos, siendo el tipo base la suma de doscientos cincuenta y dos mil cuatrocientos veintiocho euros con ochenta y siete céntimos de euro (252.428,87); de no haber postor o si resultare fallida, la 2.ª subasta se señala para el día 31 de enero de 2014, a las diez horas, cuyo tipo será el 75% por 100 de la primera; en los mismos casos, la 3ª subasta se celebrará el día 4 de marzo de 2014, a las diez horas, sin sujeción a tipo, con los límites, si procediere, previstos en Ley de Enjuiciamiento Civil; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor, se señala para el quinto día hábil siguiente a aquel en que se hubiere mejorado la postura, a las diez horas.

3.- La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236.a) y 236.b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes, de 10 a 13 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes.

4.- Los licitadores, salvo el acreedor, deberán consignar, previamente a la subasta, una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la 1.ª y 2.ª subastas, y en la 3.ª subasta, un 20 por 100 del tipo de la segunda, debiendo

presentar el resguardo de haber efectuado el depósito en la cuenta corriente número 2103 0131 99 0030011426. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta.

5.- Solo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Estepona, 30 de octubre de 2013.- El Notario.

ID: A130061049-1